CORTES GENERALES

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2025 | XV LEGISLATURA | Núm. 371 | Pág. 1

# SANIDAD

## PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. AGUSTÍN SANTOS MARAVER

**Sesión núm. 27**

**celebrada el jueves 19 de junio de 2025**

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Solicitud de prórroga de los trabajos de la siguiente subcomisión:**

**— Subcomisión para mejorar la Protección, la Promoción y la Atención Integral de la Salud Mental. (Número de expediente 154/000002) ..... 2**

**Ratificación de la ponencia designada para informar la siguiente iniciativa legislativa:**

**— Proyecto de ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública y se modifica la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 121/000054) ..... 2**

**Aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia sobre:**

**— Proyecto de ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública y se modifica la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 121/000054) ..... 3**

**Votación ..... 16**

cve: DSCD-15-CO-371

**Se abre la sesión a las doce y nueve minutos del mediodía.**

**SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LOS TRABAJOS DE LA SIGUIENTE SUBCOMISIÓN:**

**— SUBCOMISIÓN PARA MEJORAR LA PROTECCIÓN, LA PROMOCIÓN Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA SALUD MENTAL. (Número de expediente 154/000002).**

El señor **PRESIDENTE:** Muy buenas tardes a todos. Muchísimas gracias por la paciencia. Solo nos falta en este instante el Grupo Mixto y vamos a enviarle mensajes para ver si puede llegar para la votación del punto tercero.

Gracias.

Hemos pospuesto para la semana que viene, para la próxima reunión, la adopción de la declaración de VIH, porque hay una propuesta de VOX, que ahora envío a la Mesa y portavoces para que todo el mundo la tenga, que habrá que consultar, por supuesto, con las asociaciones de pacientes de VIH, que fueron las que propusieron la declaración. Hasta la semana que viene, hasta la próxima reunión, no hay ningún problema.

Siguiente cuestión, que es en la que entramos, tenemos que votar la solicitud de prórroga de los trabajos de la Subcomisión para mejorar la Protección, la Promoción y la Atención Integral de Salud Mental hasta el final del próximo periodo de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en la norma tercera de la resolución de la Presidencia del Congreso de 26 de junio de 1996. Es simplemente para curarnos en salud y que no nos pille el tren aquí. ¿Consideramos que se aprueba por asentimiento? **(Asentimiento).**

Queda aprobada.

**RATIFICACIÓN DE LA PONENCIA DESIGNADA PARA INFORMAR LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:**

**— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE CREA LA AGENCIA ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y SE MODIFICA LA LEY 33/2011, DE 4 DE OCTUBRE, GENERAL DE SALUD PÚBLICA. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 121/000054).**

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos al segundo punto del orden del día, que consiste en la ratificación del nombramiento de la ponencia designada para informar el Proyecto de ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública y se modifica la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. ¿Se ratifica por asentimiento? ¿Algún voto en contra? ¿Alguna abstención? **(Rumores).**

La señora **MARTÍNEZ RAMÍREZ:** No lo hemos **oído.** Se oye fatal.

El señor **PRESIDENTE:** Lo siento. Debe de ser culpa mía, porque hablo flojo desde pequeñito. ¿Hace falta que repita esto, Carmen?

La señora **MARTÍNEZ RAMÍREZ:** Por favor.

El señor **PRESIDENTE:** Lo hago encantado.

Pasamos a votar, por asentimiento, el segundo punto del orden del día que consiste en la ratificación del nombramiento de la ponencia designada para informar el Proyecto de ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública y se modifica la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública. Lo que estamos haciendo ahora mismo es aprobar por asentimiento la ponencia que se ha reunido y que está trabajando en el tema. ¿Alguna aclaración? ¿Alguna duda sobre esto? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Ninguna. ¿Se aprueba por asentimiento? **(Asentimiento).**

Ratificamos por asentimiento el nombramiento de la ponencia. Perfecto.

cve: DSCD-15-CO-371

**APROBACIÓN CON COMPETENCIA LEGISLATIVA PLENA, A LA VISTA DEL INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA SOBRE:**

**— PROYECTO DE LEY POR LA QUE SE CREA LA AGENCIA ESTATAL DE SALUD PÚBLICA Y SE MODIFICA LA LEY 33/2011, DE 4 DE OCTUBRE, GENERAL DE SALUD PÚBLICA. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 121/000054).**

El señor **PRESIDENTE:** Una vez ratificada la ponencia, pasamos a la aprobación con competencia legislativa plena, a la vista del informe elaborado por la ponencia.

Antes de continuar, los grupos parlamentarios han hecho llegar a la Mesa las enmiendas transaccionales que desean someter a votación. Si falta alguna, por favor, ahora es el momento, para poder ordenar la votación de las enmiendas.

Vamos a intervenir de menor a mayor. Si llega el Grupo Mixto, que ahora mismo no lo tenemos, hablará al final. Habrá un turno de palabra de cinco minutos, que es lo que hemos acordado. Si alguien necesita más, por favor, que lo diga, no hay ningún problema. **(La señora Calvo Gómez pide la palabra).**

Perdona, Pilar.

La señora **CALVO GÓMEZ:** Necesitaré más tiempo.

El señor **PRESIDENTE:** Si necesitas más tiempo, con toda tranquilidad.

La señora **VELASCO MORILLO:** El Grupo Popular también necesitará más tiempo, presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Entonces, daremos diez minutos y el que quiera usar menos que lo haga con toda tranquilidad.

La señora **ESTREMS FAYOS:** No havia arribat abans a la Mesa i portaveus. Aquest es torn és para explicar el vot a l'agència, a les esmenes…? Perdoneu, el tema d'ordre simplement.

*No había llegado antes a la Mesa, este turno es para explicar el voto a la agencia, a las enmiendas... Disculpad, es por un tema de orden.*

El señor **PRESIDENTE:** Es para explicar la posición de voto para la creación de la Agencia de Salud Pública.

La señora **ESTREMS FAYOS:** Es el turno de exposición.

El señor **PRESIDENTE:** Es el turno de exposición de diez minutos y, si hay enmiendas, como es el caso, para explicar las enmiendas.

La señora **ESTREMS FAYOS:** Vale. Perfecto.

El señor **PRESIDENTE:** Javier, ¿puedes empezar?

El señor **SÁNCHEZ SERNA:** No, gracias.

El señor **PRESIDENTE:** No intervienes.

Entonces, empezamos por el Grupo Vasco, por favor.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI:** Intervengo muy brevemente.

En primer lugar, quiero decir que esta ley la ha trabajado mi compañera Maribel Vaquero que ahora, por otras funciones más relevantes, me ha dejado a mí el encargo de seguir con esta ley y con la representación del PNV en esta comisión. Por tanto, yo heredo, de alguna manera, el trabajo hecho por ella con todos los demás compañeros que están aquí. Al Proyecto de ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública, el Grupo Vasco, en su momento, presentó ya desde el año pasado una enmienda a la totalidad por invasión competencial, ya que no reflejaba ni tenía en cuenta la realidad de las competencias que, en materia de salud, corresponden a las comunidades autónomas, o, por lo menos, en nuestro caso, a la Comunidad Autónoma de Euskadi. Enmienda a la totalidad que se retiró tras pactar con el Gobierno del Estado y, en concreto, con los responsables y con la ministra de Sanidad, para corregir esta cuestión en el trámite de enmiendas. Por eso, se presentaron, junto a Junts per Catalunya, un total de quince enmiendas

cve: DSCD-15-CO-371

que se consiguieron negociar y transaccionar prácticamente en su totalidad con los grupos que sustentan al Gobierno y con algún grupo más de esta Cámara. Una negociación que, como ustedes saben, requirió tiempo y que tuvo que aunar diferentes sensibilidades políticas, ya que no todos partimos de la misma concepción de Estado compuesto y de una visión compartida de lo que son las competencias de las comunidades autónomas, en este caso, las competencias de sanidad. Evidentemente, este ha sido un obstáculo importante a la hora de decidir cuál es la función y cuál es el objetivo de esta agencia estatal, que ella misma dice, de salud pública. Por tanto, se partía también de un proyecto de ley con una gran indefinición en cuanto a sus fines y funciones y a su configuración dentro de la estructura de la salud pública en el ámbito estatal. Cuestiones que se intentaron solventar por medio de estas enmiendas y con las que se han definido, con mayor claridad, los objetivos. Evidentemente, todo esto se hizo, se consiguió y, como todos ustedes saben, esto llegó hasta las puertas de la aprobación final hasta que desapareció por los motivos que todos saben. Volvemos con la misma y creo que el objetivo de empezar ya por donde se terminó ha sido una idea importante y constructiva. Para qué hacer otra vez el esfuerzo improbó cuando ya se había llegado a ciertos acuerdos, se había llegado a una negociación importante y por eso se presentaron las enmiendas conjuntas, partiendo ya de las transaccionales que se habían acordado y con las que se había llegado hasta el día del Pleno. Por tanto, por nuestra parte, quiero decir que también se incorporaron otras enmiendas que no tenían relación con el objeto de la propia ley, pero a las que no nos hemos opuesto, porque queremos dejar constancia de que, aunque no nos gusta esta técnica legislativa de usar leyes para meter cosas que no les corresponden, se sigue haciendo. Creo que habría que buscar otras fórmulas.

También quiero decir que, tal como se hizo en comisión en su día, hace cinco años se declaró el Estado de alarma para hacer frente al COVID-19 con varias comparaciones, varios discursos, muy poco afortunados a nuestro entender y, por tanto, se hablará o se habla, mejor dicho, de la necesidad de mayor coordinación para hacer frente a futuras situaciones similares. Algo de esto también tiene que ver en esto. Se habla mucho de cogobernanza, de lecciones aprendidas, esperemos que todo esto tenga un valor positivo y no sea para repetir lo mismo otra vez.

Nosotros, como grupo, consideramos que la creación de la agencia estatal de salud pública —y lo decimos sinceramente— no soluciona *per se* todos los problemas a futuro y que la gobernanza del Estado sea una realidad. Es decir, esto no va a ser la llave que solucione esos problemas. No, si no nos creemos lo que decimos defender, es decir, que el Estado tiene un marco competencial que hay que respetar no solo para cumplir la legalidad, sino también para que quien conoce, quien tiene los instrumentos, la capacidad y la competencia pueda desarrollar bien su trabajo. Tampoco ignoramos los organismos que las comunidades autónomas ya tienen establecidos para el mismo fin, porque no se trata de recentralizar, de homogeneizar o de armonizar. Se trata de colaborar y acordar no solo en relación con futuras pandemias dentro del Estado, sino también —y, sobre todo— con Europa, porque es donde tenemos que poner la visión. En ese ente que nos reconoce a todos y que nos aúna, por lo que considero que deberíamos de mirar más a Europa y menos a otros sitios. Por tanto, por parte de mi grupo, quiero decir que votaremos a favor de la ley. Sé que en el último momento ha habido una incorporación para ver cómo podíamos desatascar el problema de los veterinarios y, por la enmienda transaccional que se ha presentado, espero que sea una vía de solución, aunque eso tendrá también un recorrido más largo que la aprobación de la propia enmienda, aunque es el inicio de un camino.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchísimas gracias.
A continuación, Euskal Herria Bildu.

La señora **FULLAONDO LA CRUZ:** No.

El señor **PRESIDENTE:** No.
Por Junts per Catalunya.

La señora **CALVO GÓMEZ:** Sí, gràcies, president.

Bé, avui tornem a estar a les portes d'una votació per crear una agència de salut pública espanyola. Això passa per segona vegada. I això és així perquè la vegada anterior vàrem votar que no a la seva proposta, no vàrem ser els únics, davant la maniobra del govern espanyol que va decidir vetar altres iniciatives nostres aprovades al Senat, saltant-se el reglament. Avui, com tothom sap perfectament, ens trobem en una situació molt inestable i molt delicada com a conseqüència de les acusacions de presumpta

cve: DSCD-15-CO-371

corrupció que ara està vivint l'esquerra progressista. I és inexplicable que enmig d'aquesta situació, no s'estiguin complint amb diligència acords que estan pendents. A més, ho recordarem sempre: no ens sentim obligats moralment a donar suport a res que suposi un risc competencial, i encara menys quan estem justament reclamant, com altres grups parlamentaris, ho acabem de sentir, tenir veu pròpia a Europa. L'article 162 de l'Estatut d'Autonomia, m'agradaria tornar a recordar, disposa que correspon a la Generalitat, en matèria de sanitat i salut pública, la competència exclusiva sobre l'organització, el funcionament intern, l'avaluació, la inspecció i el control de centres, serveis i establiments sanitaris, l'ordenació farmacèutica. Però és que, a més, també estableix, i això potser és el més rellevant de cara a la votació d'avui, que Catalunya comparteix competències en l'ordenació, la planificació, la determinació, la regulació i l'execució de les mesures i les actuacions destinades a preservar, protegir i promoure la salut pública en tots els àmbits, incloent-hi la salut laboral, la sanitat animal amb efectes sobre la salut humana, la sanitat alimentària, la sanitat ambiental i la vigilància epidemiològica. Bé, i quan aquí es parla de salut pública, per tant, s'ha de fer des d'una relació tu a tu, Catalunya-Estat. És cert que s'ha anat polint el text, però el fons és el mateix. El Ministeri de Sanitat, amb aquesta llei, reforça les seves competències, com sempre ha fet l'Estat. Tant se val qui governa. Tots acaben buscant el mateix. Per entendre a què ens referim, només cal recordar el que va passar durant la pandèmia per la Covid el 2020: es va aprofitar l'estat d'alarma per centralitzar competències en salut, en interior, en mobilitat i es va fer justament quan Catalunya estava marcant la iniciativa. Estava demanant el confinament de tot el país. El president Torra, ho recordaran, va demanar la col·laboració del Govern espanyol per poder fer efectiva justament aquesta mesura a ports, aeroports i a la xarxa ferroviària. I mentre ell argumentava de manera molt preocupant i que anava creixent el nombre de morts, el Govern va trigar quinze dies, quinze dies a respondre a Catalunya. Bé, quan parlem de salut pública no oblidin, a més, que tenim les nostres normatives pròpies, com ara la Llei 18/2009 de 22 d'octubre de salut pública. I quan parlem de salut pública, també els recordem que Catalunya té des del 2019 la seva pròpia agència.

Bé, d'altra banda, com també s'ha dit, en aquesta llei, hem entrat esmenes per resoldre el problema de la prescripció i dispensa de medicaments per part dels veterinaris. Esmenes que responen a l'enfocament de One Health que defensa precisament l'agència de salut pública que volen crear. El One Health contempla una sola salut, entenent que la salut animal i la humana estan interconnectades. Per tant, hem presentat esmenes per resoldre un problema que és urgent, que afecta la salut dels veterinaris, que afecta la salut dels animals de família que tracten i que afecta milions i milions de propietaris d'animals de família. Només cal recordar que el 43 % de les llars de l'Estat espanyol té un animal de família a casa. Davant la inestabilitat que ens envolta, no podem dir-li ni als veterinaris ni als propietaris dels animals que s'esperin a que en un futur, ja se'ls hi arreglarà el problema quan porten anys lluitant perquè se'ls arregli el problema. I a més a més, ho diem perquè de promeses buides ja hem hagut d'escoltar unes quantes i volem que es passi als fets. Els fets, sobretot quan parlem de situacions que reclamen solució des de fa molt. S'ha de modificar la llei del medicament per reconèixer els drets dels veterinaris en base al que diu el Reglament Europeu 2019/6 sobre medicaments veterinaris que recordem-ho, i parin atenció, «reconeix la seva legítima activitat de venda al detall de conformitat amb el dret nacional. Per tant, se'ls reconeix el dret a vendre medicaments a les consultes veterinàries», com, atenció, passa a 24 dels 27 països de la Unió Europea i es deixa clar que cada estat pot regular de quina manera es desenvolupa aquest dret. Una cosa és regular el dret i una altra cosa és eliminar-lo, carregar-se aquest dret. I sabem per què? Perquè es pretén aplicar a la venda de medicaments veterinaris el mateix que s'aplica a la venda de medicaments d'humans. Allò de que qui prescriu no ven. I a veure, insistim, 24 països de la Unió Europea confien en la professionalitat i la integritat dels seus veterinaris. Preguntem: l'Estat espanyol desconfia d'aquests professionals? A més, saben que acaba passant? Que qui ven acaba prescrivint i nosaltres defensem que els farmacèutics puguin fer substitució de medicaments dels que no tenen estoc en salut humana, i així ho defensarem, perquè al llarg de la carrera han estudiat molt de salut humana, però no sobre salut animal. I això no és una crítica, és que les coses són com són i a més, el que acaba passant és que quan el veterinari fa una recepta i un arriba a una farmàcia, jo fa molts anys que tinc animals de família, i resulta que és habitual que no hi hagi *stock,* que comencis la peregrinació buscant el medicament i s'està perjudicant la salut dels animals perquè no reben a temps aquest tractament. I això està passant des de fa molts anys perquè hi ha centenars i milers de tractaments de medicaments d'ús veterinari i és lògic que a les farmàcies no especialitzades no tinguin prou *stock* o no tinguin *stock.* Bé, com dèiem, això pot ser un risc per a la salut de l'animal, però també per a la família de la salut de la família amb la que conviu.

cve: DSCD-15-CO-371

D'altra banda, en el control de la prescripció d'antibiòtics es tracta als animals de família com si fossin animals de producció d'aliments, i se sotmet als veterinaris a una càrrega de burocràcia absolutament desproporcionada, fora de lògica, fora de mida que els ocasiona un estrès emocional que pateixen, que es suma a l'estrès emocional que pateixen per la seva professió. Per això demanàvem la derogació del Reial Decret o, com a mínim, que se'ns hagués presentat una modificació que fos acceptable. Els veterinaris s'enfronten a diari, i ja estic acabant president, a situacions duríssimes. Qui hi ha hagut de despedir-se per sempre més d'un animal de família sap perfectament de què estic parlant. L'empatia dels veterinaris ens fa sovint més suportable la situació, però evidentment suposa per a ells una sobrecàrrega psicològica i enquestes, informes elaborats per la UNED que demostren les greus repercussions que ha tingut per la professió, a més, la burocràcia, càstig del Reial Decret 666. Per això demanem solucions ara i no promeses de futur que saben que potser mai no es podran complir perquè no sabem què passarà a la volta de la cantonada. El que no pot seguir passant és que la normativa dificulti l'accés dels nostres animals al tractament que necessiten i, a més a més, també hi ha una altra qüestió, i és que quan et fan una recepta i arribes a la farmàcia ja has de comprar tota una capsa d'un medicament veterinari. Quan a lo millor faries amb molt poques pastilles, perquè el tractament no requereix de més pastilles, resulta que estàs obligant a una família, que potser està en una situació vulnerable econòmicament parlant, a gastar uns diners que no té. I què passa? Doncs que l'animal acaba per no rebre el tractament i això també genera un estrès emocional a la pròpia família. Per tot això, hem demanat la comprensió dels grups parlamentaris a l'hora de defensar aquestes esmenes i a l'hora d'entendre que està en joc no només la salut, l'estrès que estan patint els veterinaris, sinó també una solució que afecta a milions de persones, el 43 % de les llars de l'Estat espanyol.

Gràcies.

*Gracias, presidente.*

*Hoy volvemos a estar a las puertas de una votación para crear una agencia de salud pública española. Esto pasa por segunda vez y esto es así, porque en la vez anterior votamos que no a su propuesta —y no fuimos los únicos— ante la maniobra del Gobierno español que decidió vetar otras iniciativas nuestras saltándose el Reglamento. Hoy, como todo el mundo sabe, estamos en una situación muy inestable y muy delicada a consecuencia de las acusaciones de presunta corrupción que está viviendo la izquierda progresista y es inexplicable que, en medio de esta situación, no se estén cumpliendo acuerdos que están pendientes. Además, recordaremos siempre que no nos sentimos obligados moralmente a dar apoyo a nada que suponga un riesgo competencial. Todavía menos cuando estamos reclamando, como otros grupos parlamentarios —y lo acabamos de escuchar—, tener voz propia en Europa. El artículo 162 del Estatuto de Autonomía —y lo recuerdo de nuevo— dispone que la Generalitat tiene competencia en sanidad y tiene competencia exclusiva en la organización, expansión y control de centros, servicios sanitarios y ordenación farmacéutica. Además, también establece —y esto quizás es lo más relevante de cara a la votación de hoy— que Cataluña comparte competencias en la ordenación, planificación, determinación, regulación y ejecución de las medidas y actuaciones destinadas a proteger y preservar la salud pública en todos los ámbitos, incluida la salud animal y laboral, que afecte a la salud humana, alimentaria, ambiental y la vigilancia epidemiológica. Cuando aquí se habla de salud pública, por tanto, se debe de hacer desde una relación tú a tú, Cataluña-Estado. Es cierto que se ha ido puliendo el texto, pero el fondo es el mismo. El Ministerio de Sanidad, con esta ley, refuerza sus competencias, como siempre ha hecho el Estado, porque todos los que gobiernan persiguen lo mismo. Aquí solo hay que recordar lo que pasó durante la pandemia en 2020, se aprovechó el Estado de alarma para centralizar competencias en salud, interior, movilidad, y se hizo justamente cuando Cataluña estaba marcando la iniciativa y estaba pidiendo el confinamiento de todo el país. El presidente Torra —lo recordará— pidió la colaboración del Gobierno español para poder hacer efectiva esta medida en puertos, aeropuertos y en la red ferroviaria. Mientras él argumentaba de forma preocupante que iba aumentando el número de muertos, el Gobierno tardó quince días —quince días— en responder a Cataluña. Cuando hablamos de salud pública, no olviden que tenemos nuestras propias normativas, la Ley 18/2009 de Salud Pública y, cuando hablamos de salud pública, recordemos que Cataluña tiene, desde 2019, su propia agencia.*

*Por otra parte, como se ha dicho, en esta ley hemos presentado enmiendas respecto a la prescripción de medicamentos por parte de los veterinarios. Enmiendas que responden al enfoque de* One Health*, que defiende la agencia de salud pública que quieren crear.* One Health *contempla una sola salud, entendiendo que la salud animal y humana están interconectadas. Por tanto, hemos presentado enmiendas para*

cve: DSCD-15-CO-371

*resolver un problema que es urgente, que afecta a los veterinarios, a la salud de los animales de familia que tratan y a millones y millones de propietarios de animales de familia. El 43 % de los hogares españoles tienen un animal de compañía en casa. Ante la inestabilidad que nos rodea, no podemos decirles a los veterinarios y a los propietarios de animales que se esperen a que en un futuro el problema ya se les solucionará, porque llevan años luchando para que se solucione el problema. Hay muchas promesas vacías y hemos tenido que escuchar muchas promesas vacías. Queremos hechos cuando hablamos de problemas que requieren soluciones. Hay que modificar la ley del medicamento para reconocer el derecho de los veterinarios en función del Reglamento (UE) 2019/6 sobre medicamentos veterinarios que reconoce su legítima actividad para poder vender al detalle estos medicamentos veterinarios. Se les reconoce el derecho a que puedan vender medicamentos en las consultas veterinarias, como pasa en Veinticuatro de los Veintisiete Estados de la Unión Europea, y deja claro que cada Estado puede regular en qué forma se desarrolla este derecho. Una cosa es regular el derecho y otra es cargarse y eliminar este derecho. ¿Saben por qué? Porque se pretende aplicar a la venta de medicamentos veterinarios lo mismo que se aplica a la venta de medicamentos para humanos, quien prescribe no vende. Insisto, Veinticuatro países de la Unión Europea confían en la profesionalidad y la integridad de sus veterinarios. ¿El Estado español desconfía de estos profesionales? ¿Saben lo que acaba pasando? Que quien vende prescribe. Nosotros defendemos que los farmacéuticos puedan prescribir estos medicamentos, porque a lo largo de la carrera han estudiado mucho sobre salud humana, pero no sobre salud animal, y esto no es una crítica. Lo que pasa es que cuando el veterinario te receta y llegas a la farmacia —y yo hace muchos años que tengo animales— es muy habitual que en la farmacia no haya estos medicamentos y se esté perjudicando la salud de los animales, porque no llega a tiempo para el tratamiento. Esto viene pasando desde hace muchos años, porque hay muchos medicamentos de uso veterinario y es normal que muchas farmacias no especializadas no lo tengan o no tengan el suficiente. Como decíamos, esto puede ser un riesgo para la salud del animal, pero también para la salud de la familia con la que convive el animal.*

*Por otro lado, en el control de prescripción de antibióticos se trata a los animales de compañía como si fueran otro tipo de animales y se les impone una carga a los veterinarios fuera de toda lógica, lo que les provoca un estrés emocional que se suma a otro tipo de estrés que sufren por su profesión. Por eso pedimos la derogación del real decreto o que se hubiera presentado una modificación aceptable. Los veterinarios se enfrentan a diario —y estoy terminando— a situaciones muy duras. Quien ha tenido que despedirse de un animal de compañía para siempre sabe exactamente de lo que estoy hablando. La empatía de los veterinarios nos hace a menudo más soportable la situación, pero supone para ellos una sobrecarga psicológica. Hay estudios elaborados por la UNED que muestran las graves repercusiones que ha tenido, para la profesión, la burocracia del Real Decreto 666/2023. Por eso pedimos soluciones ahora y no promesas de futuro que saben que quizá nunca se podrán cumplir, porque no sabemos lo que va a pasar a la vuelta de la esquina. Lo que no puede continuar pasando es que la normativa dificulte el acceso de nuestros animales al tratamiento que precisan. Además, también hay otra cuestión y es que cuando te dan una receta y llegas a la farmacia tienes que comprar toda una caja de un medicamento veterinario, cuando solo necesitas unas cuantas pastillas, porque el tratamiento no requiere de más, pero resulta que estás obligando a una familia que quizá está en una situación vulnerable, desde el punto de vista económico, a gastar un dinero que no tiene y el animal acaba no recibiendo el tratamiento y esto genera un estrés emocional en la familia. Por todo ello, hemos pedido la comprensión de los partidos parlamentarios a la hora de entender que lo que está en juego no es solo la salud o el estrés que sufren los veterinarios, sino también una solución que afecta a millones de personas, al 43 % de los hogares de España.*

*Gracias.*

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.
Por el Grupo Republicano, por favor.

La señora **ESTREMS FAYOS:** Moltes gràcies, president.

Sí, és cert, estem aquí per segona vegada. La primera, tothom sap com va anar. S'havia aprovat en comissió amb una àmplia majoria aquesta llei i després al ple, per qüestions que no tenien res a veure amb aquesta llei, es va tombar la llei. Per nosaltres va ser una decepció que això passés, perquè aquesta llei, deixant de banda que he dit en tots els meus discursos que he fet des que hem tomat la responsabilitat de ser la ponent d'aquesta llei, que per nosaltres l'agència estatal, ho diré així, molt planer, no té més interès. Nosaltres, en tot cas, venim aquí a assumir pactes polítics que siguin bons per al nostre país i en aquest cas, l'aprovació d'aquesta agència estatal, la qual estava blindada absolutament la qüestió de les

cve: DSCD-15-CO-371

competències, justament perquè els companys també del PNV i de Junts per Catalunya van fer un treball molt exhaustiu en introduir aquestes esmenes que complementaven molt algunes de les esmenes que va fer Esquerra Republicana i també els companys Bildu. Nosaltres enteníem que el primer pas d'aquest possible vot favorable d'Esquerra Republicana a aquesta llei era que estigués blindada al respecte competencial en aquest moment i la nostra manera de funcionar. I ho saben els representants del Ministeri de Sanitat perquè no és la primera llei que negociem, és sempre blindar el respecte competencial i a partir d'aquí, entrar en el contingut de la llei. Això és el que vam fer també amb l'agència estatal un cop blindades les competències i per tant, entenem que si abans ho estaven i ara també ho estan, vam poder començar a negociar el text. Per nosaltres era imprescindible que hi hagués un reconeixement a la innovació incremental que, com tots vostès saben, perquè ho he dit jo, ho ha dit la meva companya Inés Granollers, ho ha dit el meu company Joan Capdevila, és un tema cabdal per a Esquerra Republicana: el reconeixement de la innovació incremental a les petites indústries farmacèutiques de Catalunya que representen més del 50 % de les indústries farmacèutiques de l'Estat, és la seva supervivència com a indústria. I, per tant, avui aquí, si aquesta llei surt, que nosaltres esperem que així sigui, també estarem blindant una part del teixit productiu de llocs de treball de qualitat del nostre país, de Catalunya i, per extensió, de la resta dels territoris de l'Estat que tinguin fàbriques, que innovin en aquest sentit.

Per tant, per nosaltres és molt i molt important que avui surti això per aquesta esmena que hem transaccionat amb el Govern i que, de fet, la resta de partits polítics fins l'anterior aprovació estaven tots d'acord menys VOX, cosa que no ens sembla estranya, perquè coses que passen a Catalunya malo, però inclús el Partit Popular i Junts per Catalunya hi estaven d'acord. Inclús un d'aquests dos partits va signar la nostra pròpia transaccional, que després va tombar. Per tant, entenem que avui això es pot subsanar. Dit això, el retorn de la llei de l'agència estatal de salut pública a aquesta cambra ens ha donat una nova oportunitat i nosaltres l'hem intentat aprofitar com fem sempre.

Quina és l'oportunitat que ens ha donat aquesta nova portada a aquesta cambra a la llei? Doncs evidentment, recollir una part de les demandes del sector dels veterinaris, com tots vostès saben, i de fet, tots els portaveus d'aquesta comissió van sortir a les portes del Congrés quan la professió veterinària es va manifestar aquí davant, pel seu reconeixement i pel problema de dispensació i de prescripció de medicaments veterinaris, tots van sortir. Des del mes de febrer hi ha mobilitzacions molt aguditzades, tot i que és cert que aquest problema ve de llarg. S'ha aguditzat amb l'aprovació del Reial Decret 666 del Ministeri d'Agricultura. Nosaltres, que vam ser els primers a presentar iniciatives en aquest sentit, una de les iniciatives que vam presentar anava molt més enllà de fer una pròpia PNL o una esmena X en una llei, que és que es constituís en el Congrés dels Diputats una subcomissió en la Comissió de Sanitat, perquè per a nosaltres és bàsic entendre que els animals avui en dia no són només menjar. Els animals són en gran part i en la majoria família, i per tant, no té cap sentit que mantinguem estructures que segurament estan fetes, fa més de 40 anys, quan es va fer una transició, perdonin que faci la falca, relativament o realment de dubtosa qualitat. Han canviat moltíssim les coses. Han canviat moltíssim i els animals, insisteixo, no són només menjar. Per moltes famílies del nostre país, de Catalunya i també de la resta de l'Estat, són família**.** Som, ens diem els que tenim animals, famílies, multi espècie. Els animals cada vegada són més presents a les nostres ciutats i per tant és imperatiu que entenguem aquesta realitat també en la disposició d'on es tracten els temes. No té cap sentit que estiguem tractant un tema de tractaments veterinaris, antibiòtics o no d'un gos, un gat o una fura. El Ministeri d'Agricultura. No té cap sentit que estiguem parlant de resistències a antibiòtics i estiguem fent una cascada de prescripció en la qual li estem dient al veterinari que en comptes de donar un medicament tipus D, abans no arribi al medicament tipus D, li ha de donar un medicament tipus A tipus B i tipus C a aquell gos o gat perquè estem promovent encara més la resistència dels antibiòtics. Perquè els veterinaris són metges, són científics i hem de confiar en el seu criteri clínic. Per nosaltres avui aquesta esmena transaccional que presentem, evidentment només és un primer pas. És un primer pas i queda molt lluny la solució als problemes del sector. I nosaltres, igual que vam ser els primers entre iniciatives i vam ser els primers en lluitar-les, serem els primers a tornar a sortir a totes les concentracions que es facin aquí davant del Congrés, fins que això se solucioni. No en tinguin cap mena de dubte.

Però també és cert que tenim el convenciment que mentre hi hagi govern, si no movem el govern, no solucionarem els temes perquè ja en farem prou aquí d'aprovar una esmena que s'ha de derogar un reial decret, que només és derogarà amb un altre reial decret que ha de fer el Govern que votarà en contra d'aquesta esmena i que tampoc sabrem si serà millor o pitjor, perquè també pot ser pitjor. No sabem què diu el que dirà el nou Reial decret, ens sembla una mala estratègia, tot i que evidentment nosaltres estem

cve: DSCD-15-CO-371

per la derogació i ho hem estat des del principi. Insisteixo, i hi ha hemeroteca i la poden buscar tots els diputats i diputades i totes les persones que ens estan seguint. Vam ser els primers i, com dic, seguirem sent els primers. En aquesta esmena, el que aconseguim, perquè és una esmena que no hem negociat només al Departament de Sanitat, és una esmena que també ha donat el seu vistiplau perquè avui aprovem al Ministeri d'Agricultura i, per tant, per nosaltres és un primer pas o un, si volen posar-nos les sabates per començar a caminar cap a la solució d'aquest problema. Si no fem el primer pas, mai farem l'últim. Perquè jo, per arribar a casa meva aquesta tarda, abans d'arribar i seure al costat de la meva gossa al meu sofà, hauré d'agafar el tren a Madrid i, per tant, abans d'arribar a la concepció final haurem de començar a caminar. Per nosaltres avui aquesta esmena és, com dic, un inici de començar a caminar. Un inici que reconeix que hi ha un problema, que reconeix que cal interlocutar amb el sector. Recordo que no ha interlocutat amb el sector encara el ministre Planas i per tant, avui per llei, reconeixem que cal interlocutar amb el sector. Reconeixem que cal revisar la normativa i la normativa vol dir tota la normativa. Vol dir el Reial decret, vol dir la llei del medicament i vol dir totes les normatives relacionades amb la dispensació i prescripció de medicaments veterinaris.

Reconeix també que cal que els veterinaris clínics puguin dispensar als seus pacients el tractament fraccionat que necessiten. Per a nosaltres això és molt important, perquè fins ara això només es podia fer per procediment d'urgència i només es podia fer sota risc de sanció perquè la urgència és molt relativa. Per tant, avui, amb aquesta petita esmena, el que garantim és que els veterinaris puguin tenir aquesta seguretat jurídica de dispensar aquest medicament concret per als seus pacients amb dosis fraccionades i, per tant, que no calgui comprar grans litres de col·liri de vaca per posar-li en un gat de dos quilos i, per tant, garantim una seguretat jurídica que evidentment ha d'anar, com dic, molt més enllà. I nosaltres el que volem dir avui aquí és que nosaltres hem fet aquesta feina de pressió perquè el Govern i el Ministeri d'Agricultura es mogui. Ara la responsabilitat de desenvolupar això és del Govern i per tant, els hi demanem al Govern que, si us plau, vetllin perquè això passi.

I abans d'acabar, també voldria dir que en aquest acord també hi va implícit, tot i que no quedi escrit dins de llei que aquesta cambra el mes de setembre, que espero que tots siguem aquí perquè no sé què passarà si el govern canvia i ara sembla que ho volen arreglar tot, però arriba algú que sembla que ho vol arreglar tot quan no hi és, però quan hi és no arregla res, és constituirà en la Comissió de Sanitat aquesta subcomissió per parlar de la professió veterinària, perquè per nosaltres és bàsic i imprescindible. I la base de tot és que la professió veterinària sigui reconeguda com a professió sanitària, perquè això seria la final de tots els problemes.

I també vull dir, abans d'acabar, ja acabo, president, que això no s'havia plantejat mai en aquesta cambra. Mai. I de fet, encara recordo cares de mirar-me com si fos marciana quan jo vaig dir a alguns diputats i diputades que volia que es fes una subcomissió per parlar de l'estat de la qüestió de la professió veterinària. Doncs això serà una realitat a partir del setembre i a partir d'aquí podrem parlar de modernitzar qui gestiona les competències de cada tipus d'animal, si són o no són professió sanitària, i això solucionaria temes tan importants i tan reivindicats també com per exemple, que la salut animal no pot ser un luxe i no pot tenir un IVA de luxe, perquè si el reconeixem com a professió sanitària, també reconeixem que no podem pagar el 21 % d'IVA per les vacunes dels nostres animals de companyia.

Dit això, nosaltres suposo que entenen que aprovarem el dictamen i evidentment demanem a tothom que ho faci perquè són dues potes molt importants que cal solucionar ara mateix en aquest estat.

Gràcies.

*Muchas gracias, presidente.*

*Es cierto que estamos aquí por segunda vez. Todo el mundo sabe cómo termino la primera. Se había aprobado en comisión, con una amplia mayoría, esta ley y después, en el Pleno, por cuestiones que no tenían que ver con esta ley, no salió adelante. Para nosotros fue una decepción, porque esta ley, dejando de lado —y lo he dicho en todos mis discursos, desde que asumí la responsabilidad de ser la ponente de esta ley— que para nosotros la agencia estatal —y lo diré claramente— no tiene mucho interés. Venimos aquí para conseguir pactos políticos buenos para nuestro país y, en este caso, la creación de la agencia estatal en la que estaban blindadas las competencias, porque los compañeros de Junts per Catalunya y del PNV hicieron un trabajo exhaustivo a la hora de introducir enmiendas que complementaban algunas enmiendas presentadas por Esquerra Republicana y también por los compañeros de Bildu, entendíamos que el primer paso del posible voto favorable de Esquerra a esta ley es que se blindara el respeto competencial. En este momento, según nuestra forma de funcionar —y lo saben los representantes del Ministerio de Sanidad, porque no es la primera*

cve: DSCD-15-CO-371

*ley que negociamos— es blindar el respeto competencial y después entrar en el contenido de la ley. Es lo que hicimos con la agencia estatal, una vez blindadas las competencias, y, por tanto, entendemos que, si antes lo estaban y ahora también lo están, empezamos a negociar el texto. Para nosotros era imprescindible que se reconociera —y lo he dicho muchas veces y mis compañeros Inés Granollers y Joan Capdevila lo han dicho— la innovación incremental en las industrias farmacéuticas pequeñas de Cataluña, que representan más del 50 % de las industrias farmacéuticas del Estado. De esto depende su supervivencia como industria. Por lo tanto, hoy, aquí, si esta ley sale adelante, también estaremos blindando una parte del tejido productivo de puestos de trabajo de calidad en nuestro país, en Cataluña y, por extensión, del resto de territorios del Estado que tengan fábricas que innoven en este sentido.*

*Por lo tanto, para nosotros es muy muy importante que salga adelante esta enmienda que hemos transaccionado con el Gobierno y con el resto de partidos políticos. Hasta la anterior aprobación estaban todos de acuerdo, excepto VOX —algo que no nos sorprende, por cosas que pasan en Cataluña—, pero incluso Junts per Catalunya y el Grupo Popular estaban de acuerdo. Uno de estos partidos firmó esta transaccional y pensamos que hoy esto se puede subsanar. El retorno de esta ley de la agencia estatal de salud pública nos ofrece una nueva oportunidad y la hemos intentado aprovechar, como hacemos siempre.*

*¿Cuál es la oportunidad que nos brinda que debatamos de nuevo esta ley de la agencia estatal? Pues recoger una parte de las demandas del sector de los veterinarios. Como todos ustedes saben, todos los portavoces de la comisión salieron a las puertas del Congreso cuando los veterinarios se manifestaron aquí ante el problema de dispensar y recetar productos veterinarios, todos salieron. Desde febrero hay movilizaciones agudizadas. Aunque este problema viene de lejos, se ha agudizado con la aprobación del Real Decreto 666/2023, del Ministerio de Agricultura. Nosotros fuimos los primeros en presentar iniciativas en este sentido, y una de las que presentamos iba más allá de una PNL. Se trataba de constituir en el Congreso de los Diputados una subcomisión en la Comisión de Sanidad, porque para nosotros es básico entender que los animales no son solo comida, los animales son, en su mayoría, parte de la familia. Por lo tanto, no tiene sentido mantener estructuras que se crearon hace más de cuarenta años, cuando se hizo una transición de dudosa calidad. Las cosas han cambiado muchísimo y los animales, insisto, no son solo comida. Para muchas familias en nuestro país, Cataluña, y en el resto del Estado forman parte de su familia. Los que tenemos animales nos denominamos familias multiespecies. Cada vez hay más y más animales en las ciudades. Por lo tanto, es imperativo entender esta realidad también en la disposición de dónde se tratan los temas. No tiene sentido tratar un tema que tiene que ver con los tratamientos veterinarios —antibióticos o no— para un perro, para un gato o para otro animal en el Ministerio de Agricultura. No tiene sentido que estemos hablando de resistencias de antibióticos y estemos haciendo una cascada de recetas o prescripciones en las que le decimos al veterinario que, en lugar de darle un medicamento tipo D, tiene que darle un medicamento tipo A, B o C. No, no tiene sentido, estamos promoviendo más resistencia a los antibióticos. Los veterinarios son médicos, científicos y debemos confiar en su criterio científico. Esta enmienda transaccional que planteamos hoy es solo un primer paso y la solución está todavía lejos para solucionar los problemas del sector. De la misma forma que fuimos los primeros en introducir iniciativas, seremos los primeros en manifestarnos de nuevo hasta que esto se solucione. No lo duden.*

*También es cierto que estamos convencidos de que mientras exista Gobierno, si no movemos el Gobierno, no vamos a solucionar los temas, porque no servirá de nada aprobar una enmienda aquí, que se debe aprobar un real decreto, que se debe derogar después a través de otra enmienda, y tampoco sabemos si será mejor o peor. Porque puede ser peor, no sabemos lo que dirá el nuevo real decreto. Y esto me parece una mala estrategia. Aunque estamos a favor de la derogación y lo hemos estado desde el inicio; ahí está la hemeroteca, y todos los diputados y diputadas pueden consultar la hemeroteca. Fuimos los primeros y continuaremos siendo los primeros con esta enmienda, que no hemos negociado solo con el departamento de Sanidad. Es una enmienda que ha recibido el visto bueno por parte del Ministerio de Agricultura y, por lo tanto, para nosotros es un primer paso para poder empezar a caminar hacia la solución del problema. Si no damos este primer paso, nunca llegaremos al final, porque para llegar a mi casa esta tarde, antes de llegar y sentarme en el sofá al lado de mi perra, tendré que tomar el tren en Madrid. Por lo tanto, antes de llegar al final, a la concepción final, tendremos que empezar a andar. Para nosotros esta enmienda es un inicio, es empezar a andar, reconociendo que hay un problema que debemos hablar con el sector, porque el ministro Planas todavía no ha interlocutado con el sector. Por ley, hoy reconocemos que hay que hablar con el sector, hay que revisar la normativa, y esto significa toda la normativa: el real decreto, la ley del medicamento y toda la normativa relacionada con la prescripción de medicamentos veterinarios.*

cve: DSCD-15-CO-371

*También reconoce que los veterinarios clínicos deben poder dispensar a sus clientes el tratamiento fraccionado que necesitan. Para nosotros es muy importante, porque hasta ahora solo se podía hacer por procedimiento de urgencia y bajo riesgo de sanción, y la urgencia es muy relativa. Con esta pequeña enmienda lo que garantizamos es que los veterinarios puedan tener esta garantía jurídica de dispensar este medicamento concreto para sus pacientes con dosis fraccionadas, que no sea necesario comprar grandes litros de colirio de vaca para ponérselo a un gato de 2 kilos. Garantizamos una seguridad jurídica que debe ir mucho más allá. Y lo que queremos decir hoy aquí es que nosotros hemos hecho este trabajo de presión para que el Gobierno y el Ministerio de Agricultura se muevan. Ahora, la responsabilidad de desarrollar todo esto es del Gobierno. Y le pedimos al Gobierno que, por favor, vele para que esto pase.*

*Antes de terminar, también me gustaría decir que en este acuerdo va implícito, aunque no esté recogido en la ley, que, en septiembre, en esta Cámara —espero que estemos aquí, porque no sé qué va a pasar si el Gobierno cambia. Parece que quieren arreglarlo todo, pero, y si llega alguien que quiere arreglarlo todo, pero no lo arregla…— se constituirá esta subcomisión en la Comisión de Sanidad para hablar de la profesión veterinaria, porque para nosotros es básico que la profesión veterinaria sea reconocida como profesión sanitaria, porque esto sería el final de todos los problemas.*

*También antes de terminar —y ya termino, presidente—, hay que decir que esto nunca se había planteado antes en esta Cámara y, de hecho, recuerdo todavía caras mirándome como si fuera una extraterrestre cuando dije que quería que se creara una subcomisión para hablar sobre la profesión veterinaria. Pues esto será una realidad a partir de septiembre y podremos hablar de modernizar quién gestiona las competencias, y si son o no profesión sanitaria. Esto solucionaría temas importantes y reivindicados como, por ejemplo, que la salud animal no puede ser un lujo y no puede tener un IVA de lujo, porque si la reconocemos como profesión sanitaria, también reconocemos que no podemos pagar el 21 % de IVA para las vacunas de nuestros animales de compañía.*

*Supongo que entienden que aprobaremos el dictamen y pedimos a todo el mundo que lo haga, porque son dos elementos muy importantes que hay que solucionar.*

El señor **PRESIDENTE:** Muchísimas gracias.
Grupo Plurinacional SUMAR, por favor.

La señora **RECAS MARTÍN:** Muchísimas gracias, presidente.

Después de unos días duros, donde hemos escuchado en esta Cámara y en el Pleno, cosas que no queríamos haber escuchado nunca, debo decir que es un privilegio poder hablar de salud. Es un privilegio poder hablar de una ley sobre salud global, sobre la protección de la salud, sobre coordinarnos y sobre trabajar juntos para proteger la salud de la población. También es un privilegio poder hablar de esos estudios que se pueden hacer a través de la agencia estatal de salud pública, si es que se aprueba, sobre lo que influye en la salud de los ciudadanos, sobre los determinantes sociales y cómo dónde vivimos y cómo nos transportamos va a afectar y afecta a nuestra salud. Es un verdadero privilegio. Todos somos conscientes de que esta ley pasó los trámites que pasaron, y luego ocurrió lo que ocurrió, pero también es cierto que, una vez que ocurrió, nos pusimos manos a la obra para que esta ley fuera una realidad, que esperamos lo sea hoy.

Desde mi grupo, SUMAR, y desde parte del Ministerio de Sanidad se decidió quitar esas enmiendas intrusas —que llamaban algunos partidos— para que la ley fuera mucho más pura y todo el mundo pudiera votar que sí. Por eso, se retiró, por ejemplo, la relacionada con el juego. Sin embargo, luego surgieron diferentes enmiendas, que en muchos casos han sido enmiendas que hemos estudiado, valorado y se han considerado importantes, como es, como bien ha dicho la portavoz del Grupo Republicano, todo lo relacionado con los veterinarios. Aquí hay que destacar que todos los grupos parlamentarios nos hemos reunido con los diferentes actores veterinarios, hemos escuchado su problemática, hemos intentado buscar soluciones, también desde el Gobierno, sobre todo, desde el Ministerio de Sanidad, manteniendo múltiples reuniones para buscar una solución.

Por eso, en SUMAR estamos muy de acuerdo y hemos hecho la transaccional junto con el Grupo Republicano y otros grupos, porque con ella se da el primer paso para intentar solucionar un problema que ya viene de lejos, que afecta a mucha población y sobre el que ya había que tomar cartas en el asunto. Por lo tanto, hemos aceptado la transaccional como un primer paso importante. Es un primer paso de transición hacía esa subcomisión de veterinarios aquí, en la Comisión de Sanidad, hacia esa ley del medicamento que se está negociando, que ojalá llegue aquí pronto y podamos aprobar.

En SUMAR consideramos que esta ley sigue siendo imprescindible y, una vez más, emplazamos a todos los partidos políticos a ser responsables y a votar por la salud global de la población.

cve: DSCD-15-CO-371

El señor **COFIÑO FERNÁNDEZ:** Yo también voy a intervenir en el tiempo que nos queda.

En primer lugar, quiero señalar mi agradecimiento a todos los diputados y diputadas que han trabajado todo este tiempo en la tramitación, en los procedimientos y en las diferentes fases que hemos tenido para trabajar en este texto y en las mejoras que se han hecho.

Hablaré no tanto como diputado, sino como persona que lleva veinticinco años trabajando en salud pública y como director general de Salud Pública como tuve el honor de ser en la gestión de la pandemia en Asturias. La salud pública es algo minoritario. Cuando hice la intervención en el Pleno la otra vez, ya dije que mucha gente sigue confundiendo sanidad pública con salud pública, no sabe qué son las dos cosas. La financiación que tiene en algunas comunidades autónomas sigue estando por debajo del 1 % e, incluso, en algunas comunidades autónomas es del 0,4 % del presupuesto total que tiene una Consejería de Sanidad, que es un presupuesto bajísimo. Tuvimos nuestro momento de gloria en la pandemia, pero volvimos a pasar al olvido total, y prueba de ello es que llegamos a la pandemia con un mandato de la Ley General de Salud Pública de haber tenido una agencia, que no se ha culminado todavía. No solemos llamar la atención, como otros sectores profesionales u otros sectores sanitarios que tienen más más brillo, pero somos un factor clave en momentos de crisis, como fue la pandemia.

Les voy a hacer una petición en nombre de ese grupo minoritario que es la salud pública. Es un grupo minoritario, pero hay muchas personas que trabajan en salud pública: están los técnicos de salud pública que trabajan en los municipios; está la gente en salud pública que trabaja en las consejerías; los epidemiólogos y epidemiólogas que ya se han jubilado, y algunos de ellos desde la época de la pandemia no han encontrado sustitutos todavía, porque no ha habido recambio generacional; las personas que trabajan en los sistemas de vigilancia epidemiológica; las personas que trabajan en promoción de la salud o en prevención en el sistema sanitario, y todas las personas que desde el tercer sector, desde el ámbito asociativo y desde los movimientos vecinales también hacen y trabajan en salud pública. Toda esa gente, que es gente muy minoritaria y que a veces no es tan visible, tuvo una decepción muy grande cuando se votó en contra de la ley de la agencia, cuando habíamos alcanzado un acuerdo mayoritario en la comisión. La gente no es tonta, la gente sabe por qué pasan las cosas, y saben por qué no salió la ley en aquel momento, que fue por un cabreo, sin una justificación técnica, y creo que tenemos que ser sinceros en ese sentido. A la gente hay que explicarle las cosas bien y decirles por qué estamos de acuerdo o por qué no estamos de acuerdo. Me consta que ha habido mucho trabajo parlamentario por parte —insisto— de muchos diputados y diputadas de todos los grupos parlamentarios, incluso de los que en aquel momento votaron en contra en el Pleno habiendo votado de forma afirmativa en la comisión. Mi intervención de hoy solo va en el sentido de hacerles llegar que todas las sociedades científicas, movimiento asociativo, tercer sector, profesionales que trabajan en el ámbito de la salud pública en todos los territorios estamos totalmente de acuerdo en lo que se plantea, que la agencia estatal es totalmente necesaria, pero no es suficiente. Cuando trabajamos en la gestión de la pandemia en Asturias, sabíamos lo importante que era tener una buena estructura de salud pública en el ministerio, pero éramos muy conscientes de la importancia de tener una buena estructura de salud pública europea y una muy buena estructura de salud pública territorial en cada comunidad autónoma. En nombre de todas esas personas que están trabajando y que hoy están expectantes ante la decisión que se tome con la votación, los animo a superar otras vicisitudes y dificultades políticas que tenemos y enfrentamientos que podamos tener y a dar un paso adelante para defender la salud pública en este Estado y en los diferentes territorios y comunidades autónomas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchísimas gracias.

Grupo Parlamentario VOX, por favor.

El señor **GARCÍA GOMIS:** Muchas gracias, señor presidente.

Sobre las enmiendas de los veterinarios, lo primero que queremos destacar desde de mi grupo es que aquí pasa como siempre: el Gobierno provoca el problema y, ahora, con enmiendas intrusas impulsadas por otro grupo, parece ser que quiere intentar solucionar lo demás. Es lo que nos hemos encontrado con este Gobierno durante todos estos años. Crean unas situaciones, crean unos problemas y llama la atención que aquellos mismos que crearon el problema luego se acerquen a hacerse fotos y a pedir la derogación de algo que todas sus señorías han votado a favor; porque si este Gobierno no la saca adelante con sus votos no existiría. A veces parece que no saben leer lo que votan.

Respecto a la agencia, lo dijimos en su momento y se ha vuelto a repetir. La agencia nace viciada desde el principio, con el objetivo desvirtuado por completo, alejado del espíritu inicial, una falta en la claridad de objetivos, que también ha sido señalada por otros portavoces, y ha quedado claro que lo de

cve: DSCD-15-CO-371

nacional molestaba, pero es que lo de estatal se queda, simplemente, en un nombre. Todo lo que era el tema de coordinación, que es para lo que se creaba esta agencia inicialmente, queda por completo borrado de esta ley. El ministerio no va a tener una capacidad de coordinación, va como mucho a pedir permiso y perdón a la vez para poder decir: yo sugeriría que hiciéramos esto, si ustedes lo ven bien. Al final, lo están reconociendo los propios proponentes porque, prácticamente, todos los grupos, a falta de que intervengan dos portavoces, han reconocido que la ley no soluciona los problemas, sale con muchos peros, reconocen que es imperfecta. Una ley que se trae por dos veces, a la que se presentan enmiendas en dos tandas, y los propios proponentes, los propios enmendantes y los que la van a apoyar reconocen que la ley ya nace con peros, con imperfecciones y demás. ¡Pues vaya chapuzas hacemos aquí entonces! ¿De qué vale trabajar y trabajar para presentar cosas que son imperfectas, que no funcionan y con problemas? ¿Qué leyes gestionan en este Gobierno, que tienen que enmendar con enmiendas intrusas en una comisión que nada tiene que ver para poder intentar solucionar el problema o, por lo menos, quedar bien de cara al público? Después se bajan a hacer fotos con los veterinarios, a ponerse la camiseta azul y la chapita. Ustedes aprobaron la ley y ustedes han liado la que han liado con los veterinarios.

Simplemente, digo lo mismo que la otra vez. Si los propios grupos independentistas, que son los celosos guardianes de su reino de taifas y de sus competencias en materia de sanidad, la aprueban, es la prueba evidente de que esta agencia no vale para nada. Tal cual. Si los propios grupos independentistas, que no quieren que les toques una sola coma de la sanidad de la que tienen competencia asignada, la aprueban, ¿cómo pretenden que esta agencia se atreva tan siquiera a levantar la voz? Vuelvo a decirlo: necesitamos un ente que coordine; lo hemos visto en la pandemia. Hace falta un ente que coordine, pero no es este ni de esta manera, y creo que ni siquiera este ministerio, y mucho menos este Gobierno, está capacitado para traérnoslo.

Ahora que han hablado algunos portavoces diciendo que mucha gente quiere que salga adelante esta agencia —aunque creo que no están viendo las trampas que hay por el medio—, les recuerdo que muchísima gente decía que el señor Fernando Simón no podía encabezarla, y una de las enmiendas que hay podemos decir que es la enmienda anti-Fernando Simón. Es un señor que, ante una pandemia, nos dijo que no había más de dos casos, que no había que tomar medidas. A los grupos que desde enero de 2020 estábamos avisando de lo que venía se nos tachó de alarmistas. Luego, se comieron ustedes la que se comieron con su negacionismo, con su 8M, con ese infectódromo, con sus ministros que ustedes apoyaron y siguen apoyando, con «guantes porque hay virus» y «no dé besos que hay virus», pero ustedes mandaron a la gente al infectódromo del 8M, y lo sabían y callaron. Y Fernando Simón lo sabía y calló. Y pasaron de alarmistas a negacionistas para mantener el relato. No, señorías, nosotros avisamos y dijimos lo que venía, y ustedes no hicieron nada. Son los máximos responsables y este Gobierno sigue.

Y ahora lo más grave. Tanto que nos ponemos la vitola de defender la sanidad, tanto que ahora aquí nos rasgamos las vestiduras, pues este Gobierno no tiene presupuestos, no está legitimado para poder gobernar, y la sanidad es muy importante. A este Gobierno y a ustedes se les ha traído por parte de VOX aumentar incluso hasta el 10 % del PIB en sanidad y votaron en contra. **(Rumores).** Ahí queda en el *Diario de Sesiones* lo que ustedes dicen. Y la ley ELA es el bofetón más grande que se les ha dado a los pacientes desde este Congreso, una ley que se guardó en un cajón durante años, una ley que terminó siendo fotos y risas, y que ahora son traiciones y muertes. Y el insulto del presidente, dotándola con solo 10 millones de euros, cuando se destinan 19 000 millones —que para que ustedes lo cuantifiquen son cinco veces lo que destina este Gobierno a vivienda— para subvencionar a sindicatos, ONG y demás; 19 000 millones, señorías, y 10 millones para la ELA. Vergüenza total y absoluta.

Lo dije claro y lo digo más claro ahora todavía. La posición de VOX siempre ha sido clara ante este Gobierno: no apoyaremos ninguna ley de un Gobierno *[presuntamente]*[1] podrido y corrupto hasta el tuétano. Lo que tienen que hacer es marcharse y convocar elecciones. No tengan miedo a que los españoles decidan por sí solos, porque los españoles son capaces de decidir por sí mismos; que sean ellos los jueces de lo que ha estado haciendo este Gobierno, de la *[presunta]*[2] corrupción de este Gobierno. **(Rumores).** Y solamente me queda por decirles, señorías, que viven en tiempo prestado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista.

[1] Palabra añadida por indicación de la Presidencia en relación con el artículo 70 del Reglamento de la Cámara. Ver página 17.

[2] Palabra añadida por indicación de la Presidencia en relación con el artículo 70 del Reglamento de la Cámara. Ver página 17.

cve: DSCD-15-CO-371

La señora **MARTÍNEZ RAMÍREZ:** Voy a obviar algunas de las afirmaciones que acabo de escuchar, porque, desde luego, hay algunos que no están en condiciones de dar lecciones de transparencia y de honestidad en esta Cámara.

Esta es la segunda vuelta de la ley de la agencia estatal de salud pública, espero que sea la definitiva. Ya decíamos en el Pleno en el que intentamos aprobarla que, al menos, algunos habíamos aprendido lo importante de la anticipación —en algunas comunidades autónomas, como en la mía, el señor Mazón sigue sin darse cuenta de que la anticipación habría salvado vidas— y que la financiación de la salud pública —tan maltratada históricamente, como ha dicho Rafael Cofiño— es prioritaria, porque salva vidas también, y que la inversión y la comunicación de la ciencia también lo son para combatir el negacionismo que cada día estamos viendo cómo va creciendo.

La agencia estatal de salud pública —lo decíamos y lo seguimos manteniendo— tiene que ser un instrumento de coordinación para gestionar la necesidad de conseguir una mejor respuesta, una respuesta más rápida y eficaz ante las emergencias, ante las crisis —que seguro que nos van a venir— de todos los que participan en la vigilancia y en el control de los riesgos para la salud y hacerlo en red de la mejor manera posible, con las tecnologías que tenemos a nuestra disposición. El enfoque salutogénico, que se centra en generar salud de manera transversal y teniendo en cuenta todos los factores que intervienen en ella y, especialmente, quiero hacer hincapié en las desigualdades por los determinantes sociales, han de ser líneas de trabajo fundamentales de la agencia. La Organización Mundial de la Salud, la ONU, la Comisión Europea y todos los organismos están avalando la necesidad de una respuesta común a lo que es una responsabilidad conjunta: salvaguardar la salud. Parece mentira que haya grupos parlamentarios que todavía no se alinean con estas cuestiones.

Para terminar, porque quiero ser breve, quiero agradecer a la mayoría de los grupos parlamentarios su predisposición al acuerdo, y agradecer el trabajo de los ministerios, en este caso, de Sanidad especialmente, porque le compete la ley, pero también de Agricultura, porque está interviniendo y ayudándonos en estos días, el de los técnicos y el de los compañeros de la Comisión, porque al menos hemos intentado que la ley nazca con el mayor grado de consenso posible —desde luego, algunos no lo hemos dejado de intentar hasta ahora mismo y lo seguimos intentando— y, sobre todo, también para no defraudar a la ciudadanía, a los profesionales y a las sociedades de salud pública que se han implicado, que nos han asesorado y nos han animado, porque ellos dicen y repiten que esta agencia es necesaria.

En esa línea de acuerdo hemos aprobado el informe de la ponencia la semana pasada, que recoge las transaccionales acordadas en la tramitación anterior, incluida la referida a la incorporación de la innovación incremental en la Ley de Garantías y Uso Racional de Medicamentos y Productos Sanitarios, que es muy importante para la industria de nuestro país. También hemos incidido en que el nombramiento de la persona titular de la dirección de la agencia se haga bajo los principios, como no puede ser de otra manera, de igualdad mérito y capacidad, y entre personas de reconocida competencia, preferentemente del sector público. Hoy, en esta comisión también hemos llegado a un acuerdo importante para el sector veterinario, que abre una puerta, como ya se ha dicho, teniendo en cuenta sus reivindicaciones en esta ley, con el mandato y compromiso del Gobierno en varios sentidos: en avanzar en el diálogo con el sector para revisar y modificar la regulación vigente, para articular las fórmulas adecuadas para simplificar los procedimientos establecidos en el Real Decreto 666/2023, para mejorar la información y la formación para la transmisión electrónica de las prescripciones de antibióticos y los procedimientos administrativos establecidos, además del refuerzo normativo para que los veterinarios durante el acto clínico puedan ceder a los dueños de los animales de compañía los medicamentos necesarios para completar el tratamiento, acompañado de la información suficiente. Estas son incorporaciones importantes y que, como se ha dicho, abren una puerta para seguir avanzando en las reivindicaciones del sector, que creemos que vamos a poder llevar adelante en los próximos meses. No me cabe ninguna duda.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Popular, por favor.

La señora **VELASCO MORILLO:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Debatimos de nuevo el Proyecto de ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública, una ley que se presenta en un momento en el que España se encuentra en una emergencia nacional y solo tiene una salida: cuando salga Sánchez. Nos encontramos frente a un Gobierno que no es creíble, aunque hablemos de salud, y está en manos de lo que diga Aldama, de lo que

cve: DSCD-15-CO-371

quiera contar Ábalos, de los testimonios que quiera trasladar Koldo y de lo que quiera aportar Santos Cerdán. Esta es la cruda realidad, este es el verdadero fraude a la ciudadanía.

Señorías, esto es inadmisible y solo tiene una salida: convocar elecciones. Además, esta situación cuenta con el beneplácito de sus socios de Gobierno, de los partidos que están apoyando esta situación, porque les preocupa más velar por su sillón que trabajar por el bienestar de los españoles. Han pasado de ser socios a ser cómplices y tapadera de una red de *[presunta]*[3] corrupción, que adjudicó contratos exprés durante la pandemia por valor de más de 50 millones de euros, beneficiarios del caso Koldo, y lo que aún no conocemos y está saliendo cada día. Todos recordamos, y especialmente los sanitarios, las mascarillas inservibles, adjudicaciones sin concurso, comisiones encubiertas y una gestión de la situación de emergencia que dejó mucho que desear. Señorías, cuando se moría gente por la pandemia y no podía despedirse de sus seres más queridos, los amigos del Partido Socialista *[presuntamente]*[4] se forraban con estos contratos y sobrecostes escandalosos. ¿Para qué la creación del Observatorio contra el Fraude y la Corrupción Sanitaria? Ni un solo informe sobre la gestión de la pandemia del Gobierno de España, un órgano más poco eficaz y que sirve para que la ministra diga que ha hecho, pero lo único que hace es ayudar a tapar la *[presunta]*[5] corrupción. De verdad, si tuvieran un mínimo de dignidad, le retirarían su apoyo a Sánchez, porque el sanchismo ha sido un fraude que ha hecho al Estado al servicio de la *[presunta]*[6] corrupción.

Ante este panorama, desde el Grupo Parlamentario Popular nos preguntamos: ¿qué credibilidad tiene la ley de la agencia estatal de salud pública? Una agencia que en España es un instrumento necesario, que ha de cumplir con el objetivo de fortalecer la capacidad de país en materia de prevención, de promoción de la salud, de preparación frente a emergencias y evaluación de políticas sanitarias. La pandemia de la COVID nos dejó claro que España necesitaba una estrategia de salud pública que fuera eficaz, independiente y que respondiera a criterios científicos.

En el Grupo Parlamentario Popular hemos defendido esta postura, la llevábamos en nuestro programa electoral, se ha venido trabajando desde la legislatura pasada para que esta agencia viera la luz y lo hemos hecho en la fase de trabajo parlamentario en esta Cámara con responsabilidad.

Pero llegamos a esta comisión con cierta preocupación y escepticismo, porque el Gobierno ha propuesto una agencia sin financiación, dinero que sí hay para *[presuntamente]*[7] amañar contratos, como estamos viendo día tras día con la corrupción del PSOE. Tenemos experiencia de lo que supone aprobar en esta Cámara leyes sin financiación. Ejemplo más aberrante ha sido la ley de la ELA. Es una agencia que se ha propuesto que tenga garantías de independencia, que sea eficaz y sólida, aunque queda mucha incertidumbre. Porque no basta con crear un organismo más; es esencial establecer una misión clara con objetivos, competencias y mecanismos de rendición de cuentas que doten a la agencia de una función técnica independiente y estratégica. Ha de tener claro cuál va a ser su estructura y su coordinación con otras instituciones y con las comunidades autónomas. Esto la ley no lo recoge, pero sí ha de quedar claro en el reglamento. Porque, dada la descentralización sanitaria en España, se ha de establecer una coordinación territorial real, generando sinergias y coherencia en la acción pública y con autoridad para obtener los datos de partida para la acción. Es decir, la agencia debe tener acceso a información, con capacidad de análisis y vigilancia para orientar la toma de decisiones, como así se ha demandado por los expertos.

Pero también, y no menos importante, ha de contar con una dotación presupuestaria suficiente y sostenida, acompañada de una plantilla estable y cualificada, con perfiles profesionales bien definidos para dar cumplimiento a los objetivos y fines establecidos en la ley. Y dirigida por una persona independiente, de prestigio y que conozca bien los campos de actuación de la agencia, y cuyo nombramiento ha de pasar antes por el consejo rector. Para el Grupo Parlamentario Popular era importante que el nombramiento de la persona titular de la agencia estuviera recogido en la ley y en esta línea ha ido una de las enmiendas que presentamos. Agradezco aquí al Gobierno y a los grupos parlamentarios la incorporación.

Porque mal vamos, señorías, si antes de que nazca esta agencia ya conocemos al que se postulaba como su director. Hay hechos, señorías, que lo corroboran, como determinados movimientos de la ministra en actos de aniversario de la pandemia, solo con Fernando Simón. O podríamos recordar el agradecimiento de la ministra de Sanidad en el debate de esta ley en el Pleno, con ovación y aplausos en pie de los diputados del Grupo Socialista y SUMAR. Fue una auténtica provocación y tomadura de pelo a todos los

[3] Palabra añadida por indicación de la Presidencia en relación con el artículo 70 del Reglamento de la Cámara. Ver página 17.
[4] *Idem.*
[5] *Idem.*
[6] *Idem.*
[7] *Idem.*

cve: DSCD-15-CO-371

españoles. Lo que sí tenemos todos presente es que era el portavoz de las mentiras institucionales, la marioneta del Gobierno que disfrazaba de ciencia las instrucciones que recibía; persona que ha hecho mucho daño y no puede estar al frente de esta agencia.

Señorías, hoy puede pasar el proyecto de ley al Senado y el Grupo Parlamentario Popular seguiremos trabajando con responsabilidad para mejorar el texto en esa Cámara. Y si, finalmente, resulta aprobada esta ley, desde luego vigilaremos y denunciaremos todos los intentos de atentar contra la independencia científica. Fiscalizaremos desde las comunidades autónomas la implementación para garantizar el verdadero propósito de esta agencia. Y no permitiremos que se juegue de nuevo con la salud de la población ni que esta agencia sea el brazo ejecutor del Gobierno ni de nadie. Porque la salud pública es de todos los ciudadanos de este país y desde el Grupo Parlamentario Popular estaremos aquí para defenderla.

Para terminar, presidente, señorías, quiero dar las gracias a los expertos en salud pública que nos han ayudado; al trabajo de mis compañeros en esta ley, ponentes, a María del Mar Vázquez y a Antonio Cavacasillas, y al resto de compañeros de la comisión; a la vicepresidenta de mi partido, Ester Muñoz; al asesor parlamentario; al letrado de la comisión, José Antonio Moreno, y a los ponentes de los diferentes grupos parlamentarios, porque aunque no hayamos podido llegar a acuerdos ha predominado siempre un buen tono.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE:** Muchísimas gracias.

Vamos entonces a proceder, si todo el mundo está de acuerdo, a las votaciones.

**VOTACIÓN.**

El señor **PRESIDENTE:** Empezamos primero votando la enmienda transaccional, que hemos repartido y que está aquí.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 17; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada. Por tanto, se retira la enmienda 5, del Grupo Republicano.

Vamos a votar ahora un grupo de enmiendas, que leo: 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24. Todas ellas presentadas por el Grupo Mixto.

El señor **GARCÍA GOMIS:** Presidente, queremos que la enmienda 23 se vote por separado, por favor. El resto en bloque.

El señor **PRESIDENTE:** Eso depende del Grupo Mixto.

El señor **SÁNCHEZ SERNA:** Me da igual.

El señor **PRESIDENTE:** Entonces vamos a votar primero la 23 y luego el resto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 29; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

Resto de las enmiendas, de la 11 a la 22 más la 24.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 32; abstenciones, 2.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.

Pasamos al grupo de enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya: 6, 7, 8, 9 y 10.

El señor **GARCÍA GOMIS:** Solicitamos a la portavoz de Junts que las enmiendas 6 y 9 se voten por separado si es posible, por favor.

La señora **RECAS MARTÍN:** Y la 10.

La señora **MARTÍNEZ RAMÍREZ:** Sí, la 10 también.

cve: DSCD-15-CO-371

El señor **PRESIDENTE:** ¿De acuerdo, señora Calvo?

La señora **CALVO GÓMEZ:** Sin problema.

El señor **PRESIDENTE:** Perfecto.
Votamos las enmiendas 6, 9 y 10 por separado.
Enmienda número 6.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 33; abstenciones, 3.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda número 9.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 33.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Enmienda 10.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 17.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Por lo tanto, nos quedan las enmiendas 7 y 8.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 1; en contra, 36.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
El Grupo Parlamentario VOX presenta tres enmiendas, 49, 50 y 51.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 34.**

El señor **PRESIDENTE:** Quedan rechazadas.
Enmienda 75, del Grupo Parlamentario Popular.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Pasamos a la votación del texto del informe con las enmiendas que se han incorporado.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 18.**

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado. **(Aplausos).**

Antes de levantar la sesión, en mi calidad de presidente, quería puntualizar, en relación con el artículo 70 del Reglamento, que delante de todas las expresiones que se han hecho de acusaciones sin que haya sentencia firme se añadirá la palabra «presuntas», de tal forma que no se cometa un delito de calumnias y que aparezca como tal dentro del *Diario de Sesiones.*

Muchísimas gracias.

Se levanta la sesión.

**Era la una y doce minutos de la tarde.**

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el Diario de Sesiones refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-371